



RESPUESTAS A INQUIETUDES COMPARACIÓN DE PRECIOS

No. CP-JI-BS-003-2017:

ADQUISICIÓN DE SILLERÍA PARA LA JURISDICCIÓN INMOBILIARIA A NIVEL NACIONAL, GRUPO 1

1. ¿Hay que realizar fianza para este proceso?

Respuesta: *No, los documentos requeridos se encuentran en los Términos de Referencia correspondientes al proceso en cuestión. Ninguno que no esté contemplado en dichos términos es necesario.*

2. ¿Lugar de entrega de la mercancía?

Respuesta: *La mercancía ordenada debe ser entregada en el almacén de la Jurisdicción Inmobiliaria, la cual será recibida con la orden de compra emitida por el Poder Judicial.*

3. ¿En los renglones 1 y 2 piden los sillones en pielina y las fotos de los sillones como referencia son en piel genuina, cuál de los dos materiales hay que cotizar?

Respuesta: *Las especificaciones técnicas indicadas en la solicitud (en éste caso "Sillones en Pielina") siempre prevalecerá, ya que las imágenes son anexadas como una ilustración del modelo de silla requerido, los cuales deben ser similares en el tipo de sillas con las especificaciones técnicas requeridas.*

DIVISIÓN DE COTIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE COMPRAS